

El Eco de Cartagena.

Año XXIV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7022

Preios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

VIERNES 25 DE DICIEMBRE DE 1884.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

MÁQUINA DE VAPOR PARA BUQUES DE GUERRA.

La «Gaceta» ha publicado un decreto de interés para la industria nacional. Dice así:

Estudiado con detenimiento por la segunda sección de la Junta de organización de la Armada, el estado de la industria nacional, en lo que se refiere á la construcción de máquinas de vapor y calderas para motores de los buques, oyendo á los fabricantes que se han distinguido en este ramo, la Junta emitió su dictamen y conclusiones con arreglo á lo dispuesto en el artículo del real decreto de 20 de Noviembre de 1883.

De acuerdo con ella, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Decreto.—Artículo 1.º La construcción de motores de vapor con destino á los buques de guerra se irá confiando á la industria privada nacional gradualmente hasta llegar á los tipos de mayor potencia que puedan producir sus talleres, y en cuanto lo permitan los elementos con que cuentan, á reserva de los que conviniere construir en la factoría del Arsenal de Ferrol ó en el extranjero.

Art. 2.º Como regla general, y salvo casos excepcionales, se encargará también á la industria privada todas las calderas para cuya construcción cuente con recursos propios; debiendo llevarse á cabo el trabajo de las mismas en talleres nacionales.

Art. 3.º La adquisición de máquinas de vapor para los buques tendrá siempre lugar por concurso, sacando en cada uno de estos el mayor número posible de máquinas idénticas, y en igualdad de las demás circunstancias será preferida la casa constructora que se comprometa á emplear las piezas fundidas y forjadas de fabricación nacional, ya las produzcan sus propios talleres ó se las suministren otros del país.

Art. 4.º En los pliegos de condiciones que se redacten en lo sucesivo para la adquisición de máquinas se establecerá la obligación de emplear el acero en el mayor número de piezas posible, y en los de calderas en la totalidad de ellas, exceptuando los hornos, placas de tubos y cajas de fuego; los remaches y angulares serán también de hierro.

Art. 5.º En los contratos que celebre la Administración con la industria privada del país para la construcción de máquinas y calderas, se exigirá el empleo de materiales de fabricación nacional para todas las partes de ellas en las mismas circunstancias.

Dado en Palacio á veintidos de Di-

ciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro—Alfonso.—El ministro Marina, Juan Antequera.

MARINA.

—Parece que en el proyecto de ley constitutiva de la armada se establece la situación de excedencia temporal, por periodos de uno á tres años, al cabo de los cuales se optará entre la vuelta al servicio de la armada ó la separación definitiva del mismo.

Se ha dispuesto, que por quedar desde el día 11 del actual la fragata «Concepción» en quinta situación, desembarque su dotación é ingresen en el arsenal del Ferrol, los individuos de maestranza, quedando asignados al buque para poder acabar de hacer la entrega de los cargos.

—Es probable que el ramo de Marina ceda al de Guerra, mediante al oportuna compensación 1000 toneladas de hierro de cañones viejos que conserva en los arsenales.

—La fragata «Blanca», que se arma para un viaje de instrucción, irá provista de tubos para lanzar torpedos, y de artillería de los sistemas Armstrong, Krupp, Hontoria y Nordenfeli, á fin de que los jóvenes guardias marinas puedan familiarizarse con el manejo de toda clase de armas ofensivas.

—Parece que en el nuevo proyecto de ley constitutiva de la armada se sustituye la denominación de tenientes de navío de primera clase, por la de capitanes de corbeta.

Crónica local y provincial.

Se va á reforzar la guarnición de Valladolid, con infantería, caballería y artillería.

En San Sebastian, un ciclón, ha hecho estos dias pasados, grandes destrozos. A varios buques ha soltado sus amarras la fuerza del viento, y han sufrido grandes destrozos y otros se han perdido. En la población las chimeneas y tejas volaron por los aires, los arboles de los paseos han sido arrancados de cuajo, es grande el destrozo: todas la bodegas, se han inundado.

No hay pérdidas personales.

Ha quedado completamente libre, el paso por la frontera francesa de viajeros y mercancías.

El día 24 puso el banco de España, en circulación billetes de las series de 500 á 1000 pesetas de la emisión de 1.º de Enero de 1878.

Las observaciones termométricas desde las doce de ayer á igual hora de hoy, acusan la temperatura siguiente:

Temperatura máxima, 12'0.
Idem mínima 2'0.

—Ningun telegrama que acabó de recibir un amigo nuestro, en Granada se ha sentido un fuerte temblor de tierra que ha alarmado á la citada ciudad.

Esta oscilación, es sin duda la que hemos podido apreciar en nuestra población, y la que en Málaga ha producido tantas ruinas.

Ante ayer noche ocurrió una riña entre varios individuos en el barrio de Sta. Lucia, de la que resultaron dos heridos, uno de ellos de suma gravedad, que falleció al poco tiempo.

El Juzgado entiende en dicho asunto.

Durante las últimas 48 horas solo han sido detenidos dos individuos por la guardia municipal por embriaguez y escándalo.

La comisión jurídica que habia sido citada para las once de la mañana de hoy, para informar una solicitud del concesionario del mercado del Beal, no ha podido reunirse por falta de número.

De una corta enfermedad, falleció á las ocho de la mañana de ayer, la Sra. doña Dolores Tornamira y Calderón, madre del Alcalde de esta ciudad, D. Leandro Madrid y Tornamira, al que acompañamos, así como á su apreciable familia, en el dolor que experimenta por pérdida tan irreparable.

Por la Alcaldía se ha ordenado, al Alcalde de la diputación de la Aljorra, que practique una inspección en todo aquel término, y que todas las aves que encuentre ataca las de viruela, sean aisladas y prohibida su venta pública.

Víctima de una de esas enfermedades que minan lentamente la existencia para resolverse de funesto modo, en un momento, falleció antes de anoche nuestro muy querido amigo y paisano el antiguo y laborioso Notario de esta ciudad D. Juan José Fernandez y Brest.

Las excepcionales condiciones de honradez y probidad que adornaban al señor Fernandez, hicieronle acreedor á las generales simpatías en este país que ha sentido en gran manera su muerte y de ello dió ayer público testimonio al rendirle el último tributo, acompañando su cadáver que fué sepultado en el cementerio de Nuestra Sra. de los Remedios.

Acompañamos á la familia del finado, en su justo dolor por la irreparable pérdida que experimentan descañando en tan duro trance, la resignación que solo puede prestar la Religión Cristiana.

Con un lleno completo, se puso anoche en escena en el Teatro Principal el magnífico drama de D. José Echegaray «En el seno de la muerte». En su ejecución se distinguió notablemente el Sr. Cachet, encargado del papel de Conde de Argeler, que en particular en el acto tercero fué interrumpido incesantemente por bravos y nutridos aplausos.

Las Sras. Mendoza y Vallejo muy bien en sus respectivos papeles. El Sr. Lojo tuvo algunas escenas felices y los Sras. Marin, Diaz y Mendoza muy discretos.

La comedia en un acto «Ya pareció aquello» fué muy aplaudida, celebrado

los muchos chistes que contiene, y la esmerada ejecución con que la interpretaron las Sras. Cachet, Romero y los Sras. Mañoz, Baza y Mendoza.

Para el próximo día de lascentas se prepara en el Teatro Principal una variada función que creemos ha de agradar. Se pondrá en escena la lindísima pieza estrenada recientemente en el Teatro de la Comedia de Madrid, titulada «El novio de D. Inés» la conocida comedia en un acto «Las citas» en las que las Sras. de la Compañía desempeñarán los papeles masculinos y los femeninos dos aplaudidos actores.

También se pondrá en escena la bonita comedia en un acto «El aceite de bellotas» que será desempeñada por distinguidos jóvenes aficionados de esta población.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, en este diano publicamos mas que una hoja.

EL Director general de Sanidad Militar ha designado en Murcia, la farmacia del Sr. Farran, situada junto al establecimiento de los Catalanes, para que suministre los medicamentos á los cuerpos del ejército, guardia civil, carabineros, y demás clases militares.

Anoche á las 9 1/2 se sintió en nuestra ciudad un temblor de tierra, del cual se apercibieron bastantes familias, no ocasionando ningun accidente desgraciado.

No así en Málaga, donde segun hemos podido ver por un telegrama puesto en dicha ciudad, á la 1 de la madrugada, y que nos ha facilitado un amigo, ha tenido lugar un horroroso terremoto que ha ocasionado numerosas ruinas.

Varios comerciantes que tienen apartado en la Administración de Correos, se nos han acercado para que roguemos á quien corresponda, se sirva establecer la antigua costumbre seguida cuando venían los trenes con retraso. Desde la Estación del ferro carril se mandaba á la Administración un aviso, indicando la hora de llegada del tren retrasado y de esta manera se evitaba, que los encargados de recojer la correspondencia estuvieran perdiendo el tiempo en una espera indefinida y arrojando los rigores propios de la estación, en medio de la calle, como hoy sucede.

Dado lo justo de la reclamación, no dudamos que será atendida.

AVISO INTERESANTE TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA

Preparado por D. Enrique González.

Toda persona que quiera conservar firme, limpia y blanca la dentadura, haga uso de este excelente remedio; calma los dolores de muelas, tonifica las encías y quita el mal olor de la boca.

4 rs. frasco, en todas las farmacias, de droguerías y perfumerías.

Seccion Religiosa.

SANTO DE MANANA.

S. Juan evangel.

Imp. de L. Montells.